CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	MC-017-2020
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN N° 0075 DEL 04 DE FEBRERO DE 2019 RESOLUCIÓN N° 0019 DEL 13 DE ENERO DE 2020
FECHA DE ELABORACION	SEPTIEMBRE 2020
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	JULIO CESAR GOMEZ SUAREZ
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	ANDREA CAROLINA DUEÑAS
FUNDAMENTO LEGAL	POR TRATARSE DE UN PROCESO QUE NO SUPERA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD CONFORME AL ARTICULO 94 DE LA LEY 1471 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1. Y SIGUIENTES
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**		

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA TIENE ACTUALMENTE DIECISIETE (17) VEHICULOS ACTIVOS Y UNA (1) MOTOCICLETA:

NO. PLACA	MARCA	MODELO
1.BVA-895	CAMIONETA VAN CHEVROLET	2000
2.OCH-104	CAMIONETA VAN CHEVROLET	2010
3.OSA-674	CAMIONETA DOBLE CABINA TOYOTA	1997
4.OSA-686	CAMIONETA ESTACAS CHEVROLET LUV	1998
5.OSA-715	CAMION ESTACAS CHEVROLET	2000
6.OSA-736	CAMPERO CABINADO CHEVROLET	2001
7.OSA-816	CAMION ESTACAS CHEVROLET	2008
8.OSA-832	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN	2009
9.OSA-833	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN	2009
10.OKZ-217	CAMIONETA TOYOTA	2016
11.OSA-887	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD	2010
12.OSA-888	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD	2010
13.OSA-889	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD	2010
14.OSA-890	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD	2010
15.OSA-982	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD	2012
16.OSA-983	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD	2012
17.AJK-82C	MOTOCICLETA YAMAHA 650	2012

ESTOS VEHICULOS TIENEN LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE LLANTAS, BATERIAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LO CUAL ES NECESARIO ADELANTAR UN PROCESO CONTRACTUAL TENIENDO EN CUENTA LAS COTIZACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS SEGUN LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO N 1 Y ANEXO N 2.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA MEDIANTE ESTE PROCESO CONTRACTUAL GARANTIZARA A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LOS VEHICULOS QUE ESTAN AL SERVICIO DE LA ENTIDAD SE ENCUENTREN EN OPTIMAS CONDICIONAS DE FUNCIONAMIENTO, CONTANDO CON LAS HERRAMIENTAS Y REPUESTOS NECESARIOS CUANDO ESTAS SE REQUIERAN, GARANTIZANDO ASI EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS DISTINTAS AREAS DE JURISDICCION DE LA CDMB.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE	**Línea estratégica**	NO APLICA

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ACCION	Programa	NO APLICA		
	Proyecto	NO APLICA		
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
NATURALEZA DEL OBJETO		BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
			X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS				
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB.GR-SUMINISTRO-BATERIAS,LLANTASYSERVICIOSMONTAJE,ALINEACIONYBALANCEO-01.				
ALCANCE DEL OBJETO				
1. EL PROPONENTE QUE RESULTE SELECCIONADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SE COMPROMETE CON LA CDMB A SUMINISTRAR BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB, CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ANEXO NO. 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2. EL PROPONENTE EN EL MOMENTO DE PRESENTAR SU FACTURA DEBERA ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACION LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS DEL PRESENTE CONTRATO DESCRIBIENDO CANTIDADES Y FECHA DE LA DISPOSICION FINAL.				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS				
Certificado plan de compras N° 203 del 03 de septiembre de 2020				
CONDICIONES DEL CONTRATO				
Valor del contrato	El valor estimado del contrato se establece DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.($10.000.000.oo) de conformidad con el análisis respectivo			
Forma de pago	MENSUALIDADES CUMPLIDAS POR VALOR EQUIVALENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CADA MES, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y DEBIDAMENTE REVISADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
Anticipo o pago anticipado	_____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA		

Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	1. Cumplir con los deberes establecidos en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1.993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos; e) no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto 3. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual 4. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. 5. Cumplir con normas laborales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual, en el evento de necesitarlo 6. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc.

			7. Ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la liquidación. 8. Liquidar de común acuerdo con la entidad el contrato. 9. Cumplir el objeto contractual en la oportunidad y con las exigencias establecidas en la presente invitación. 10. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
		Obligaciones especiales del contratista	1. EL PROPONENTE QUE RESULTE SELECCIONADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SE COMPROMETE CON LA CDMB A SUMINISTRAR BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB, CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ANEXO NO. 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2. EL PROPONENTE EN EL MOMENTO DE PRESENTAR SU FACTURA DEBERA ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACION LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS DEL PRESENTE CONTRATO DESCRIBIENDO CANTIDADES Y FECHA DE LA DISPOSICION FINAL.
	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios contratados. b) Pagar el valor del contrato en la forma establecida en la invitación. c) Supervisar la ejecución del contrato. d) Brindar toda la colaboración y orientación al contratista para el desarrollo del objeto contractual.	
Lugar de ejecución del contrato	BUCARAMANGA		

Plazo	TRES (03) MESES Nota: Se ajusta el plazo señalado en el requerimiento técnico, teniendo en cuenta la terminación de la presente vigencia fiscal, así como por los trámites administrativos que se generan en el área presupuesto y tesorería de la Entidad, al momento de cierre de vigencia.
Tipo de contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
Régimen normativo del tipo de contrato	Contrato de Suministro. 968 Y SS. Modalidad de Selección. LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, SUBSECCIÓN 5 ART 2.2.1.2.1.5.1 AL 2.2.1.2.1.5.4
Modalidad de selección	**MINIMA CUANTIA**
Justificación	Decreto 1474 de 2011, Artículo 94. *Transparencia en contratación de mínima cuantía.* Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. *La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:* Decreto 1082 de 2015 de Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO									
		PRECIOS DEL MERCADO	X	PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB		FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
OBSERVACIONES
PRESUPUESTO OFICIAL
PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

ANEXO No. 1

ITEM	EQUIPO DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GES DISTRIBUIDORA		AMERICANA DE LLANTAS, BATERIAS Y LUBRICANTES		LLANTAS PANAMA		PRECIO PROMEDIO
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	LLANTA 255/70 R16 MIXTAS	UNIDAD	1	$ 787.780,00	$ 787.780,00	$ 777.189,00	$ 777.189,00	$ 792.718,50	$ 792.718,50	$ 785.895,8
2	LLANTA 700x15 LT MIXTAS	UNIDAD	1	$ 842.520,00	$ 842.520,00	$ 830.620,00	$ 830.620,00	$ 847.220,50	$ 847.220,50	$ 840.120,2
3	LLANTA 750x16 LT MIXTAS	UNIDAD	1	$ 1.041.131,00	$ 1.041.131,00	$ 1.025.756,20	$ 1.025.756,20	$ 1.041.511,80	$ 1.041.511,80	$ 1.036.133,0
4	LLANTA 265/65 R17 RADIAL	UNIDAD	1	$ 1.044.855,70	$ 1.044.855,70	$ 1.029.421,40	$ 1.029.421,40	$ 1.049.818,00	$ 1.049.818,00	$ 1.041.565,0
5	NEUMATICO 700 R15	UNIDAD	1	$ 75.565,00	$ 75.565,00	$ 74.458,30	$ 74.458,30	$ 75.581,50	$ 75.581,50	$ 75.334,5
6	PROTECTORES L15	UNIDAD	1	$ 41.888,00	$ 41.888,00	$ 41.281,10	$ 41.281,10	$ 42.066,50	$ 42.066,50	$ 41.745,2
7	NEUMATICO 750 R16	UNIDAD	1	$ 90.678,00	$ 90.678,00	$ 89.357,10	$ 89.357,10	$ 91.035,00	$ 91.035,00	$ 90.356,7
8	PROTECTORES L16	UNIDAD	1	$ 49.742,00	$ 49.742,00	$ 49.028,00	$ 49.028,00	$ 49.980,00	$ 49.980,00	$ 49.583,3
9	SERVICIO DESPINCHADA DE VEHICULOS	UNIDAD	1	$ 11.495,40	$ 11.495,40	$ 11.328,80	$ 11.328,80	$ 11.543,00	$ 11.543,00	$ 11.455,7
10	SERVICIO MONTAJE (VEHICULOS MAYORES DE 1 TONELADA)	UNIDAD	1	$ 23.847,60	$ 23.847,60	$ 23.502,50	$ 23.502,50	$ 23.978,50	$ 23.978,50	$ 23.776,2
11	ALINEACION DOBLE (VEHICULOS MAYORES DE 3 TONELADA)	UNIDAD	1	$ 115.566,85	$ 115.566,85	$ 113.859,20	$ 113.859,20	$ 116.135,67	$ 116.135,67	$ 115.187,2
12	ALINEACION PARA CAMIONES NPR Y NKR	UNIDAD	1	$ 106.297,00	$ 106.297,00	$ 101.209,50	$ 101.209,50	$ 103.173,00	$ 103.173,00	$ 103.549,3
13	BALANCEO DE LLANTAS (VEHICULOS MAYORES A 1 TONELADA)	UNIDAD	1	$ 33.439,00	$ 33.439,00	$ 32.953,48	$ 32.953,48	$ 33.677,00	$ 33.677,00	$ 33.356,1
SUMINISTRO DE BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE ALINEACION Y BALANCEO		VALOR TOTAL CON IVA		$	4.264.775,55	$	4.199.964,58	$	4.273.838,97	$ 4.247.859,7

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Documento anexo

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	CARTA DE PRESENTACIÓN	Podrán celebrar contratos con la corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga (C.D.M.B.) las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales vigentes. No podrán celebrar contrato con la C.D.M.B., aquellas personas naturales o jurídicas que tengan
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	
	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	

<table>
<tr><td></td><td>CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.
CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.
LIBRETA MILITAR
ACREDITACION POR PARTE DE LA ENTIDAD COMPETENTE PARA SER PORTADOR DEL SERVICIO DE SALUD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE NO TENER SANCIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD REGULADORA.</td><td>inhabilidades o incompatibilidades de acuerdo con las normas vigentes.</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes de orden financiero</td><td>NO SE EXIGEN</td><td>Por la modalidad de selección</td></tr>
<tr><td>Requisitos habilitantes de orden técnico</td><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
<table><tr><th>CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</th><th>ACREDITACION DEL REQUISITO</th></tr><tr><td>EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL

GENERAL. El proponente debe acreditar tres (3) contrato, cuyo objeto o alcance sea suministro de baterías y llantas y servicio de montaje, alineación y balanceo. Objeto a contratar el cual debe haber sido iniciado y ejecutado y</td><td>Para acreditar las experiencias, es necesario cumplir con los siguientes documentos:

a. La certificación solicitada debe ser expedida por la entidad primaria contratante, en la cual conste el ejercicio de las funciones o actividades realizadas y el estado actual del contrato.</td></tr></table></td><td>La corporación estima que la experiencia relacionada directamente con el objeto del presente proceso de selección es proporcional al presupuesto oficial estimado por la entidad, considerando el servicio requerido y el tiempo de vigencia buscando asegurar, que el proponente que resulte seleccionado preste el servicio con la calidad requerida por la entidad</td></tr>
</table>

	cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **Nota 1:** En caso de presentarse oferta para el presente proceso en consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante no se afectará por los porcentajes de participación. **Nota 2:** En caso de solicitarse experiencia general y especifica los contratos presentados deben ser diferentes.	y/o **b.** Contrato, y acta liquidación. y/o **c.** Factura legalmente expedida En caso de no encontrarse toda la información solicitada en la invitación, se requerirá documentación adicional. **Nota:** Los formatos deberán acompañarse de los documentos que respalden las Experiencias de acuerdo con lo solicitado. En todo caso, la entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos, para lo cual puede solicitar certificación del pago de impuestos inherentes a la ejecución del contrato (IVA, Retención en la Fuente), copia de la facturación, entre otros documentos. Si se encuentran discrepancias entre la información suministrada por el oferente y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.		

Factores de evaluación de las ofertas	Menor Precio	Por tratarse de un proceso de selección modalidad mínima cuantía la verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural (Artículo 2.2.1.1.2.2.3 inc 3 del Decreto 1082 de 2015) La CDMB revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple comprobará que el cumplimiento de los requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015)

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Dec 1082 de 2015)	1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria
	De conformidad con el objeto contractual, se realizó una análisis a las garantías necesarias para el presente proceso de selección, el cual determino lo siguiente:

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas	Sección 3 del Articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la CDMB de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas	Sección 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015. Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	-	-	NO
CHILE	NO	-	-	NO
EEUU	NO	-	-	NO
EL SALVADOR	NO	-	-	NO
GUATEMALA	NO	-	-	NO
HONDURAS	NO	-	-	NO
ESTADOS AELC	NO	-	-	NO
MEXICO	NO	-	-	NO
UNION EUROPEA	NO	-	-	NO
COM AND NAC	NO	-	-	NO

LICENCIAS, PERMISOS , ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NOX**	**JUSTIFICACION**
Licencia Ambiental	**SI**	**NOX**	**JUSTIFICACION**
Otros		**JUSTIFICACION**	

ANEXOS	
Funcionario competente, **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** **Jefe Oficina de Contratación**	

Proyecto Aspectos jurídico: José Francisco Rodríguez Campos. Contratista Externo

Proyecto Aspectos técnicos: Andrea Carolina Dueñas –Contratista Externa